

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

Número 26825 del 24 Junio 2021

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

**CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, SEGUN REPARTO. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1841 --- FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN CHAPINERO.

**No. de Personas Solicitadas:** Tres (3)  
**Nivel Académico:** PROFESIONAL  
**Disciplina:** ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL  
**Especialización:** No Aplica  
**Equivalencia:** No Aplica  
**Experiencia profesional:** 3 Año(s)  
**Experiencia relacionada:** 1 Año(s)  
**Experiencia laboral:** No Aplica  
**Observaciones:** Mínimo tres (3) años de experiencia profesional de los cuales 1 año deberá ser específica relacionada con las obligaciones a desarrollar. (No aplica equivalencias).  
**Fecha de expiración:** lunes , 23 de Agosto de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN,

Jorge Enrique Solís  
Excelino Romero  
Omar David Laverde, 17 agosto



SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN,  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 26825 del 24 Junio 2021

LOCAL de la ALCALDÍA DE CHAPINERO, según solicitud No.59685 del 21 JUN 2021.

MARTHA LILIANA SOTO IGÚARAN  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Jorge Solís.  
Omar D. Kiverde.  
Zheho Romeo.